

**PROYECTO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2019-2020 – ID. 865 - FICHA N°OS\_019**

<b>NOMBRE DE LA ACTUACIÓN:</b>	Espacios de descanso
<b>CATEGORÍA/S:</b>	Mobiliario Urbano (equipamientos para parques de perros, bancos, velas de sombra)
<b>UBICACIÓN:</b>	Parque Cuchillitos de Tristán
<b>COORDENADAS:</b>	28°27'22.6"N 16°16'40.5"W

<b>TITULARIDAD PÚBLICA:</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>
<b>SOLAPAMIENTO CON OTRA ACTUACIÓN PÚBLICA</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>
<b>USOS PORMENORIZADOS PGO: PARQUE URBANO.</b>		
<b>OBSERVACIONES:</b> (solo en caso de que exista algún solapamiento y/o comentario sobre titularidad y PGO)		

<b>IMPACTO DE GÉNERO:</b>	
<b>CATEGORIZACIÓN:</b>	Negativo / Moderado / <b>Alto</b>
<b>BREVE JUSTIFICACIÓN:</b>	
<p>La propuesta promueve equipamientos de apoyo a los cuidados corresponsables, espacios de espera y de cuidados (bancos), mobiliario de reunión y siempre utilizable (sombra). Por ello, queda englobada en criterios de lugares de encuentro y participación, y actividades reproductivas y de cuidados. Por todo lo anterior, la propuesta cumple con el indicador de vitalidad y diversidad, por lo que su impacto de género es ALTO.</p>	

<b>DESCRIPCIÓN DE LA SOLUCIÓN TÉCNICA RECOMENDADA:</b>
<p>El Parque de Cuchillitos de Tristán, con casi 30.000 m<sup>2</sup> de superficie, tiene pocos bancos y muchos de ellos están a pleno sol. Por otro lado, existen varias masas vegetales de porte medio y alto que proveen sombra naturalmente. Se recomienda la instalación de nuevos bancos, en semicírculo, adaptados y cumpliendo con la normativa de accesibilidad (Orden VIV/561/2010) en la totalidad del parque bajo las masas arbóreas más compactas y que por tanto, arrojan más sombra. En las zonas con usos concretos como miradores y parque infantil, en el caso de que no existan masas arbóreas, se instalarán velas de sombra.</p>

<b>OBSERVACIONES TÉCNICAS:</b>
<p>La instalación de bancos y velas de sombra puede parecer una obra sencilla y no necesitar proyecto a priori. No obstante, incide directamente en cómo nos relacionamos y cómo utilizamos los espacios, marcando la diferencia entre un espacio seguro y siempre utilizable y otro que no lo es. Por tanto, se recomienda la redacción de proyecto, colocando en el centro el confort, seguridad y accesibilidad de todas las personas con las premisas del urbanismo con perspectiva de género, para reordenar e instalar el mobiliario de los 30.000 m<sup>2</sup> de parque.</p>

<b>NECESIDAD DE PROYECTO:</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>
<b>PLAZO ESTIMADO DE REDACCIÓN DE PROYECTO Y PLAZO ESTIMADO DE EJECUCIÓN</b>	<b>2 M + 2 M</b>	
<b>MATERIAL:</b> (estas duraciones no contemplan las de los trámites administrativos necesarios)		
<b>PRESUPUESTO ESTIMADO:</b>		
DE EJECUCIÓN MATERIAL (las cantidades de ejecución material pueden sufrir variación tras la redacción del proyecto correspondiente)	<b>30.900 €</b>	
DE REDACCIÓN DE PROYECTO	<b>5.000 €</b>	

**PROYECTO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2019-2020 – ID. 865 - FICHA N°OS\_019**

**CONCLUSIONES:**

La propuesta solicitada es viable dentro del marco de los Presupuestos Participativos 2019-2020.